SENADO SECRETARIA DIRECCION GENERAL DE COMISIONES	XLIIIa. LEGISLATURA QUINTO PERIODO
	CARPETA Nº 1249 DE 1993
COMISION DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA - Integrada -	DISTRIBUIDO Nº 2740 DE 1994
ABRIL DE 1994	COPIA DEL ORIGINAL SIN CORREGIR

DEUDAS DEL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL

Reestructuración

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 11 DE ABRIL DE 1994

A S I S T E N C I A

Preside	: Señor Senador Danilo Astori -ad hoc-
Miembros	: Señores Senadores Reinaldo Gargano, Raumar Jude, Julián Olascoaga y Carlos Julio Pereyra
Invitados especiales	: Señores Caputto, Artegoitía, Dabezies, Cruzet, Eduardo Muró, Juan José Coagliata, Gonzalo Reyes y Alfonso Ferrés, representantes de la Unión y la Asociación de Productores Citrícolas del Uruguay.
Secretaria	: Señora Lydia El Helou
Ayudante de Comisión	: Señor Alberto Martínez Payssé

SEÑOR PRESIDENTE.- Está abierto el acto.

(Es la hora 15 y 20 minutos.)

En nombre de la Comisión, la Presidencia desea dar la bienvenida a la delegación de la Asociación de Productores Citrícolas del Uruguay y de la Unión de Productores Citrícolas del Uruguay, quienes han sido invitados por este Cuerpo a fin de recibir su opinión sobre el proyecto de ley de Reestructuración de Deudas del Sector Agropecuario y Agroindustrial, presentado oportunamente por el señor senador Jude. Desde ya anticipamos que sus opiniones sobre este tema serán muy bien recibidas por esta Comisión, y serán tenidas en cuenta como parte de la consideración de este proyecto de ley.

Cedemos, pues, el uso de la palabra a nuestros visitantes.

SEÑOR MURO.- En primer lugar, deseo aclarar que represento a la Sociedad de Fomento Rural Salto ante la Comisión Honoraria del Plan Citrícola. Cabe señalar que aquí está representada la totalidad de los sectores citrícolas que exportan la producción y prácticamente estamos casi todos los representantes --creo que falta algún delegado-- ante la Comisión Citrícola.

En segundo término, deseo agradecer a esta Comisión por habernos recibido, ya que nos interesa sobremanera exponer algunas ideas que tenemos con respecto a este proyecto de ley. Antes de ello, me gustaría hacer una síntesis de lo que significa el sector citrícola en el contexto nacional y también quisiera referirme a las proyecciones que

a nuestro juicio tiene.

A diferencia de otros sectores, el citrícola es muy dinámico y es una fuente de trabajo para mucha gente. A su vez, tiene una particularidad muy especial, que es la demora en comenzar a recibir las inversiones que realiza. Por ejemplo, en nuestro caso concreto, si nos comparamos con la industria, se podrá apreciar que cuando ésta hace una inversión en una maquinaria, que se instala en dos, tres o cuatro meses, enseguida empieza a generar divisas.
Las inversiones en bienes que se realizan en el sector comercial, también tienen un retorno relativamente rápido, en cinco, seis, siete u ocho meses. Con respecto al sector ganadero, la inversión puede retornar en un período que va entre uno a cinco años, dependiendo de que se trate de un invernador o de un productor. Por su parte, en el sector lanero, la inversión tiene un retorno bastante ágil, entre uno y dos años. A su vez, quien planta --dependiendo de las condiciones--, si las cosas han marchado relativamente bien, hace efectivo el retorno en un plazo de seis meses a dos años.

Quienes nos encargamos de las plantaciones, ya sea en el sector forestal o en el citrícola, nos encontramos en una situación bastante distinta. El sector forestal realiza una inversión grande el primer año; después tiene un mantenimiento relativamente pequeño, debe hacer algún raleo --según se trate de forestación de pinos o de eucaliptus, puesto que este último tiene un retorno más rápido, en diez años, mientras que en el primer caso es de veinte--, pero ocupa muy poca mano de obra. Sin embargo, en nuestro caso particular --es decir, el citrícola--, desde que se toma la decisión de empezar a plantar los viveros hasta que comienzan a generar algo de dinero, pasan diez años.

Esto es así siempre y cuando no suceda nada anormal durante ese tiempo ya que, lamentablemente, esta actividad depende muchísimo del clima, la temperatura y demás fenómenos atmosféricos. Normalmente surgen dificultades y aunque éstas se prevén hasta cierto punto, a veces superan nuestros cálculos. Debemos recordar que la gran sequía de 1989 y las heladas de los años 1989, 1990 y 1992 nos ha causado un enorme daño.

En este momento nos encontramos con que el sector tiene un endeudamiento muy grande y, aunque no tenemos las cifras exactas, pensamos que deben situarse, aproximadamente, entre U$S 60:000.000 y U$S 70:000.000. Reitero que nuestro sector es muy dinámico y ha sufrido una reconversión muy grande, puesto que prácticamente el 95% ha sido actualizado. Además, requiere una puesta al día permanente, por ejemplo, en lo que tiene que ver con las plantas. El mercado es muy cambiante. Cuando tomamos la decisión de qué vamos a plantar, debemos hacerlo previendo lo que puede suceder dentro de diez años. Sin embargo, en ese lapso muchas veces cambian las exigencias del mercado. Por ejemplo, en este momento se piden mandarinas chicas y naranjas bien grandes pero, como el árbol no sabe esto, da frutas de todo tamaño. También puede ocurrir que ahora las quieran con semilla y que a los tres años pidan lo contrario. Todo esto requiere que tengamos que estar cambiando sobre la marcha y eso, evidentemente, no se puede prever en diez años.

Por lo tanto, nuestra actividad requiere inversiones adicionales, por ejemplo, para cambios de copa o para arrancar todas las plantas y cultivar variedades nuevas. A su vez, el propio mercado nos exige una reconversión. A modo de ejemplo, digamos que en este momento están

saliendo las primeras mandarinas llamadas "Satsuma" que antes se comían casi verdes --se las enviaba con las hojas que eran arrancadas en el mercado interno-- y tenían un sabor muy rico cuando estaban cambiando de color, es decir, de verde a naranja. Sin embargo, ahora en el mercado internacional --porque se hace en Europa, y concretamente en España, que está en la estación contraria a la nuestra-- se decolora, es decir, se desverdiza. Todo este proceso requiere una inversión en cámaras y en "packings" especiales. Cabe destacar que España lo hace en el mes de octubre y está a tres días del mercado. Entonces, desverdizan las mandarinas, las envían por ferrocarril y llegan al mercado europeo, reitero, en tres o cuatro días. Pero, en nuestro caso, desde que se cosechan, se empacan y se trasladan a las cámaras de desverdización hasta que llegan al mercado, transcurren veinte o veinticinco días. Por este motivo, las empresas que han seguido este procedimiento han sufrido mucho ya que no se contaba con experiencia anterior. A pesar de que se trajeron personas de nacionalidad española capacitadas, esos primeros años han ocasionado pérdidas tremendas porque se ha tenido que pagar derecho de piso.

Reitero que este proceso requiere toda una inversión y no tenemos más remedio que hacerla, puesto que la Argentina y el Brasil, que son nuestros competidores, ya lo están realizando. Cuando se hace un proyecto se decide realizar determinadas inversiones pero luego, por la mitad del camino, aparecen otras que no fueron previstas. Esto hace que aquellos préstamos o necesidades que se calcularon al principio, no se puedan cumplir.

De ello se desprende que el endeudamiento que tiene el sector no se debe a que tengamos máquinas obsoletas; por el contrario, nos encontramos completamente actualizados y bien preparados como para poder competir en el futuro.

No obstante, debemos reconocer que tenemos acuciantes deudas con los bancos pues, lamentablemente, debido a distintas circunstancias internas y externas del mercado --como por ejemplo, la actualización de maquinarias y la inflación en dólares, que no nos ha permitido competir en el mercado internacional porque los costos han aumentado, mientras que no hemos podido subir los precios porque el mercado tiene un tope definido-- no hemos podido cumplir con las deudas como lo habíamos hecho hasta ahora.

Además, nuestro sector tiene la particularidad de que todo lo que produce debe exportarlo porque el mercado interno no puede absorber más del 4% o del 5% de la producción. En la Argentina, por ejemplo, se puede absorber el 20% o el 30% de la producción, por lo que si hay un año malo en el mercado internacional, los productores pueden volcar en el mercado interno parte de lo que no hayan podido exportar. Nuestro caso es distinto porque tiene que salir toda la producción. Inclusive, muchas veces tenemos que exportar a pérdida porque ante la opción de tener que tirar la fruta es preferible exportarla y mantener la clientela que, de lo contrario, sería captada por el mercado de la Argentina o el del Brasil.

En el caso del Brasil, por ejemplo, los costos son bastante menores a los nuestros. Si un productor brasileño va a comprar diez

millones de cajas de cartón, va a obtener un precio mucho más bajo que un uruguayo que va a comprar sesenta o setenta mil.

SEÑOR QUAGLIATA.- En principio, deseo destacar que he asistido a esta reunión como Presidente de la única cooperativa agraria que exporta cítricos, CITRISUR, miembro de la Unión de Productores y Exportadores de Cítricos del Uruguay, que es una de los dos entidades matrices aquí representadas.

En términos generales, puedo decir que hemos visto con mucha simpatía el proyecto de ley que se encuentra a estudio del Senado. Esta iniciativa tiende a resolver una problemática vinculada directamente con la estructura interna de la entidad de la que todos somos deudores.

Consideramos que, más allá del grado de endeudamiento, el sector citrícola representa no menos de U$S 120:000.000 o de U$S 130:000.000 de inversión directa en plantaciones, pues hay 19.000 o 20.000 hectáreas plantadas de cítricos. Asimismo, este sector permite el empleo, en el Uruguay, de 11.000 a 12.000 personas, lo que seguramente, traspolándolo, debe llamar la atención de los señores senadores por su intensividad.

Aclaro que en estas cifras no he contado las valiosísimas inversiones industriales que se realizan año a año para mantener al sector en pleno grado de competitividad con el extranjero. Como bien expresaba nuestro colega, nosotros sobrevivimos y podemos hacer esto en el Uruguay sólo porque apuntamos a la exportación. No podríamos vivir como sector encarando un mercado interno que todavía no tiene grado de cultura de consumo, que sí lo tienen los mercados de la contraestación. Un ejemplo de valiosísimas inversiones es el de AZUCITRUS que cambió

absolutamente una región del país, instalando una industria que, seguramente, todavía la deben estar pagando.

Nosotros, que representamos desde pequeños a medianos productores --el que tiene más, saca hasta 1.000 toneladas por año--, estamos integrados y muy contentos de estar dentro del sector citrícola, el cual se maneja en conjunto. Se trata de un sector de avanzada; indudablemente, es la obra de muchos años de vigencia de la Ley de Fomento del Plan Citrícola.

Con respecto al tema concreto que nos ocupa, debo decir que existe un mercado excelente para la exportación citrícola desde nuestro país, debido a la contraestación. El mercado rico, como mercado remoto de exportación, está en el norte. Durante el verano en el hemisferio norte, faltan cítricos, tal como sucede en el Uruguay cuando acá es verano. De esta manera, las grandes producciones que se dan a partir de marzo hasta octubre encuentran muy buen nivel de receptividad.

Por otra parte, el cambio ocurrido en los países de Europa Central durante los últimos años ha permitido encontrarnos con esos importantes mercados de otros momentos. En la actualidad son frecuente los negocios --a través de las empresas y luego del sector-- con la Federación Rusa, Polonia, la República Checa y Eslovaquia, pero los resultados van a demorar muchos años en producirse.

Indudablemente, el grado de endeudamiento es muy importante. Comparado con la inversión existente al momento de generarse aquél, tal vez esté por encima de lo que dicen los técnicos puede significar, pero medido con la permanente inversión y analizado con el porqué de su origen, creemos que la situación no es tan dramática. En nuestro país

hubo tres años de sequía y de heladas fuertísimas que perjudicaron las exportaciones. Tal como expresaba nuestro compañero Muró, no se puede cortar un monte y empezar de nuevo al día siguiente. Existen algunas variables, como el desarrollo de nuevas variedades, por ejemplo la "satsuma", cuya producción requiere muchos años y una inversión inmensa. La profundización de conocimientos sobre los fenómenos climáticos, como por ejemplo, el tema de la corriente del Niño, nos ha colocado ante otra realidad. Antes teníamos veranos muy duros e inviernos fuertes, mientras que en la actualidad sabemos que cíclicamente cada tres o cinco años va a ocurrir una gran sequía y, por consiguiente, podemos saber que ya no es viable una plantación si no viene acompañada de riego. Por lo tanto, ello requiere una inversión a la que no se puede estar ajeno.

Los productores, ya sean pequeños, medianos o grandes, sufrimos estos cambios y, necesariamente, tenemos que manejarnos con líneas de créditos que van generando mayores compromisos.

Sin embargo, en la medida en que no perdamos el rumbo parecería que estamos en un sector que tiene recuperación. Por eso seguimos plantando, produciendo, exportando y comprometiendo todos los patrimonios personales, pese a las negativas condicionantes que rigen en algunos factores en este momento, como por ejemplo, el llamado —será o no así— retraso cambiario, que es muy definitorio, y la gran carga que tenemos desde el punto de vista de la exportación y la baja cuota de devolución de impuestos indirectos. Al respecto, cabe destacar que nuestro competidor más directo es la Argentina. Su Ministro de Economía y Finanzas ha establecido una devolución de impuestos del 8%

para cada exportación de cítricos, mientras que acá vamos a poder tener una devolución de impuestos de acuerdo con la disponibilidad de caja, pero no acorde con los impuestos que realmente pagamos.

El hecho de competir en un mercado externo nos obliga a hallar algunas soluciones --como por ejemplo, la del famoso Cupón 0-- a través de las cuales lo único que haremos será comprometernos aún más, logrando al mismo tiempo mantenernos en competencia con los otros países, para poder seguir generando todas las divisas.

SEÑOR MURO.- En lo que respecta al proyecto de ley, nos permitimos sugerir que se trate de ver la posibilidad de contemplar la misma categorización de empresas deudoras que estableció la Ley Nº 16.243, porque hay citricultores que no sólo no están en el Banco de la República o en los Bancos gestionados --tal como prevé el proyecto--, sino que están relacionados con otros Bancos y empresas que en este caso específico pueden llegar a contemplar deudores que tuvieron originariamente. Me refiero, por ejemplo, al caso de PEMAR, Casa Bancaria que funcionaba a principios de la década del 80 y que luego fue absorbida por el Banco de Italia y Río de la Plata que, a su vez, vendió parte de la cartera a privados que, según creo, terminaron en Bancos europeos. En definitiva, esa gente quedó afuera, situación que sí fue prevista en la Ley Nº 16.243, en la que se los contempló.

Es por esta razón que sugerimos estudiar la posibilidad de que se proceda tal como establece el artículo 1º de la mencionada ley, referido a la categorización de empresas deudoras. En este sentido, hacemos entrega de una copia de la disposición citada.

Otro punto que nos ha suscitado inconvenientes, es el relacionado con aquellas personas que han tenido que refinanciarse de

acuerdo con las normas del año 1990. Estas eran privativas del Banco de la República y de los Bancos gestionados; así, gran cantidad de gente ha tenido problemas muy graves por discrepancias, pero siempre era el Banco el que tenía razón. No existía un tribunal de alzada. En las leyes anteriores se había previsto una Comisión de análisis financiero, la que luego fue dejada de lado, quedando desprotegido el deudor. A este respecto, quisiera citar un caso particular.

Personalmente, contraje una deuda con el Banco Pan de Azúcar, y de acuerdo con las normas del año 1990, dicha institución me quedaba debiendo dinero. De acuerdo con lo previsto, el Banco tenía que dar un monto base y otro definitivo para poder hacer el cálculo del total de la deuda. Sin embargo, esto nunca se hizo. Por supuesto, se inició un juicio y se embargaron todos los bienes; inclusive, en determinado momento se llegó a un acuerdo con el Banco para poder pagar dicha deuda, si bien sabíamos que no debíamos nada. Desde hace cuatro años estamos en esto, debido a que el Banco no hizo lo que debía; cabe acotar que no tenemos a quién reclamar. Lamentablemente, la Justicia no entiende este problema, porque se trata de un caso muy específico, por llamarlo de alguna manera. Para peor, ha cambiado el Directorio del Banco, y no sabemos si las nuevas autoridades comprenderán el problema; ojalá que sí.

De todas formas, queremos mencionar la posibilidad de que se contemple la conformación de un tribunal que actúe en los casos en que surjan discrepancias. Sabemos que se trata de algo difícil, pero sería bueno que así se hiciera.

SEÑOR QUAGLIATA.- Deseo hacer referencia a un tema que hemos descuidado

un poco a lo largo de nuestra desprolija exposición. Se trata de lo siguiente: uno de los motivos por los cuales apoyamos una solución legal es que creemos que eso brindará un marco de necesario acatamiento por parte de las entidades financieras. ¿Por qué debe ser así? Porque el sector es un conjunto; es imposible imaginar la exportación de cítricos del Uruguay por parte de una sola empresa de las que están radicadas en el país. ¿Por qué razón? Porque para poder llegar a los grandes mercados que atraen nuestro interés, además de la calidad --obviamente, este es un elemento de campo que es posible lograr por cualquiera de las empresas--, es necesario poseer un volumen sostenido. La demanda de los clientes en los últimos tres o cuatro años ha provocado que actualmente la salida de productos de los puertos uruguayos y la llegada a los mercados deben ser semanales. Eso nos lleva a pensar en qué va la fruta. La fruta va en barcos frigoríficos, que no se mueven por menos de determinado tonelaje. Por consiguiente, si no vamos todos juntos en los barcos, no podremos alcanzar los tonelajes necesarios como para que los barcos lleguen a nuestro puerto de carga. Gracias a esa gestión conjunta que hacemos se ha logrado que el Uruguay en este momento cuente simultáneamente con tres puertos de carga para la fruta cítrica, reactivando el de la ciudad de Fray Bentos merced, fundamentalmente, al aporte de la fruta de los colegas de Salto y Paysandú. Por su parte, durante la zafra citrícola, el puerto de la ciudad de Nueva Palmira presenta un alto grado de operación y constituye una realidad que Uruguay ofrece para poder competir incluso con los puertos del Paraná que quiere imaginar la Argentina. También estamos todavía con nuestro viejo puerto de Montevideo, sacando la

fruta del sur del país.

Nos pareció necesario transmitir a los señores senadores esta visión de las cosas. Concretamente, abogamos por un tratamiento parejo para todos. En realidad, no podríamos decir que no se debería aplicar este sistema a una determinada empresa porque debe mucho ni a otras 18 que deben poco. Como es sabido, existía una circular del Banco de la República que, en un primer momento, excluía a los que debían menos de U$S 5:000.000. Realmente, el sector no toleraría un tratamiento desigual, porque si bien se salvaría alguna empresa que fuera beneficiada por aplicación de una reglamentación interna del Banco, a los dos o tres años ya no habría más volúmenes. Lo verdaderamente necesario ahora es destrabar la situación existente para todo el sector, de modo de preservarlo y lograr desarrollarlo.

SEÑOR CROUZET.- En cuanto a lo que señaló en su momento el escribano Quagliata, deseo agregar que se pensó en la posibilidad de sugerir que la Comisión por intermediación en la compra de los valores que serían objeto de canje estuviera predeterminada, de modo de que no exista un alza en la cotización en vía indirecta de esos valores. Por nuestra parte, mencionamos la posibilidad de un 1%.

SEÑOR REYES.- Si bien creo que ya fue dicho por quienes hablaron anteriormente, deseo recalcar el hecho de que el nivel de endeudamiento del sector y de la empresa que representamos, es producto de un alto volumen de inversiones que no se ha detenido ni siquiera en los últimos años, en los que ha habido malos resultados económicos y financieros. Concretamente, no se ha querido mantener parada o deteriorar la maquinaria de producción.

Eso ha llevado a un alto grado de endeudamiento, que se ve agravado por disposiciones del Banco Central en materia de clasificación de deudores, que limitan el acceso al crédito bancario también en el sector privado. Así, se agrava la situación financiera por la acumulación de deudas y la imposibilidad de poder acceder a esos mercados.

SEÑOR JUDE.- Queremos expresar la satisfacción que sentimos al recibir en el ámbito de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Senado a una delegación de un sector exportador tan importante, como lo es el cítrico, que ha planteado uno de los tantos temas que hemos venido examinando y que ha sido interrumpido en el mes de noviembre como consecuencia de que tuvimos que dedicarnos a la consideración del proyecto de ley de reforma constitucional. No obstante, hoy hemos retomado la consideración de este asunto, respecto al cual ya hemos escuchado la opinión de distintas entidades agropecuarias que, en general, se han mostrado satisfechas con esta iniciativa.

Ahora bien, la delegación visitante ha planteado una variante importante y es que en este proyecto de ley se alude al Banco de la República y a la banca gestionada, entendiéndose por ésta a los Bancos La Caja Obrera y Pan de Azúcar. Recuerdo que cuando los colonos visitaron la Comisión reclamaron algo similar a lo que se plantea ahora, es decir, que se tuviera en cuenta a la banca privada. En realidad, esto no está determinado en el proyecto y nuestra intención fue, simplemente, referirnos al Banco de la República, que es el gran colocador de créditos en plaza y, repito, también a los Bancos gestionados que, de alguna manera, actúan en la órbita del Estado.

Creo que este proyecto de ley, al igual que todas las iniciativas que llegan al Parlamento, debe ser considerado por la Comisión luego de escuchar la opinión de los Ministros a quienes compete el tema y de las autoridades del Banco de la República.

Es la constancia que queríamos dejar.

SEÑOR MURO.- También nosotros queremos dejar una constancia, y es que si bien, como se ha dicho, aquí se trata de una reestructura de la deuda, también estamos hablando de un fomento.

Queremos aclarar que no hemos venido aquí a pedir refinanciación alguna. Simplemente, nuestra intención es demostrar que estamos trabajando bien, que estamos haciendo inversiones y continuaremos haciéndolas; pero, también, que estamos pasando por una situación muy difícil. A lo que aspiramos es a que se nos conceda un fomento para poder seguir adelante. Se nos podrá decir que, en el fondo, se trata de un problema de reestructuración de la deuda; pero, de cualquier manera, creemos que la aclaración es válida, sobre todo, porque cuando se habla de refinanciación, todo el mundo tiende a pensar que el que tiene problemas es un delicuente. La verdad es que en nuestro caso, el sector está trabajando en forma permanente los 365 días del año y ha dado empleo a mucha gente.

Insistimos, pues, en que el problema se solucionaría por medio de la sanción de una ley de fomento.

SEÑOR QUAGLIATA.- Como es obvio, nosotros no tenemos posibilidades de saber cuáles son las etapas que cumplirá este proyecto de ley en la Comisión. Pero sí sabemos que nuestra zafra grande de exportación, es decir, el momento de máximo requerimiento económico, cuando hay que ir al Banco de la República para que otorgue créditos para comprar

millones de dólares de insumos, se inicia dentro de dos meses.También somos conscientes de la preocupación que existe por las trabas que se han puesto en muchos casos.

Repito que no conocemos los tiempos del Parlamento para considerar una iniciativa que arrancó en setiembre u octubre del año pasado y, el tema de fondo, reitero, es que estamos llegando a una zafra, que es el momento de exigencia máxima para nosotros. Si en cada zafra se mantiene sin ser resuelta la situación de endeudamiento, ello implica acumulación de intereses, o sea, otro factor de recarga para quienes, como bien señaló el señor Muró, trabajamos los 365 días del año, pese a lo que nos pueda costar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre este punto quiero aclarar que la Comisión ha venido trabajando en el proyecto hace ya un tiempo, y que no es el único asunto que tiene a consideración. Además, corresponde señalar que el propio Senado en su conjunto ha tenido un programa de trabajo muy intenso en los últimos meses, sobre todo, porque es en esta Cámara que se está discutiendo la reforma constitucional, que postergó durante muchas semanas el tratamiento de otros temas que ahora estamos retomando.

En lo que hace a este proyecto en particular, estamos culminando la etapa previa de asesoramiento; solamente nos queda recibir los finales, que corresponden a los Bancos y al Ministerio de Economía y Finanzas. Naturalmente que a esto nos dedicaremos en las próximas semanas, e inmediatamente después ingresaremos en una etapa de definición.

SEÑOR GARGANO.- Si no recuero mal, al referirse al proyecto, el señor Reyes aludió a las dificultades de financiamiento en que se encontraba

el sector. Creo haber entendido lo que traducían sus palabras, pero como me interesa que este punto quede más claro en la versión taquigráfica, le pediría que se extendiera brevemente sobre las dificultades financieras que atraviesan las empresas a raíz de la calificación que se efectúa. Concretamente, deseo saber cuál es la calificación a que se ha hecho referencia, cuáles las dificultades y cuáles las entidades financieras que han puesto trabas.

SEÑOR REYES.- Como dije, el Banco Central hace una clasificación de deudores en función de los riesgos, de los montos adeudados y de la situación patrimonial de las empresas. Así, de acuerdo con la categoría que se da a una empresa, es necesario que el Banco al que se pretenda solicitar un crédito cree reservas, lo cual encarece los costos y, en algunos casos, impide que la institución crediticia esté en condiciones de conceder fondos. A esto me refería cuando hablaba de las normas del Banco Central.

SEÑOR MURO.- Por ejemplo, si hoy estoy endeudado y voy al Banco Central a pedir un crédito, el mismo no se me otorga porque, como estoy catalogado con el número tres, cuatro o cinco, ellos deben hacer un depósito muy importante --el doble de lo normal-- por lo que, automáticamente, cortan el crédito al cliente.

Esta es la causa de que la gran mayoría tenga problemas al pedir un financiamiento para, al inicio de la zafra, poder comprar todos los insumos como cajas, papel, etcétera. Si uno no tiene dinero disponible --y normalmente no se lo tiene ya que se ha tratado de pagar el máximo posible y nuestra zafra termina en noviembre o diciembre-- no se obtiene para poder atender los gastos que se presentan. Incluso, cuando se consigue que clientes del exterior --que cada vez son menos-- abran cartas de crédito, uno concurre munido de ellas al Banco, como garantía para pedir un adelanto de dinero, tampoco obtiene el préstamo porque uno se encuentra catalogado con los números tres, cuatro o cinco.

De todo esto se desprende nuestro apuro, ya que el comienzo de la zafra se avecina, que es la época en la que tenemos mayores gastos.

También quiero referirme a un tema muy importante, como es el hecho de que estamos absorbiendo cada vez más mano de obra. Somos uno de los pocos sectores en el Uruguay que está creciendo permanentemente en ese aspecto.

En el caso particular de Salto, debo decir que se están viviendo momentos muy difíciles. Hay un frigorífico que presenta dificultades muy grandes y está a punto de cerrar; la principal casa mayorista del departamento tiene graves problemas financieros, ha reducido mucho su

actividad y mandado a numerosos trabajadores al Seguro de Paro. A raíz del endeudamiento de los demás sectores, la propia empresa afirma que tiene varios millones de dólares en la calle ya que ha asistido prácticamente a todo el sector agropecuario, en distintos órdenes. Podemos agregar el caso de la empresa CRUSH, que cerró hace uno o dos años, de "El Espinillar", que también está cerrado, o el de una empresa de bebidas sin alcohol que, si bien no va a cerrar, deberá fusionar sus actuales dos plantas de producción --una en Salto y otra en Paysandú-- en la de Paysandú.

Por lo expuesto, en el departamento se está tratando de disminuir los costos y para ello se recurre a la reducción de personal. Frente a esto, somos un sector en expansión que requiere más personal del que tiene. Por ejemplo, en la zafra que se inicia, nos encontramos con dificultades para conseguir personal ya que cuando comienza la esquila, la mitad de los trabajadores dedicados a la cosecha prefiere esa otra actividad.

SEÑOR FERRES.- Por mi parte, deseo abundar en la respuesta al señor senador Gargano. En el caso particular de la empresa AZUCITRUS, se trata de la reconversión de una empresa azucarera que, debido a la entrada del Uruguay en el MERCOSUR, ha visto comprometida su viabilidad. La importancia de este hecho radica en la cantidad de gente dedicada a la actividad citrícola. Nuestra empresa, al advertir que la actividad azucarera presentaba un futuro muy incierto, optó por hacer inversiones , promoviéndolas e iniciándolas. Sin embargo, llegó el momento en que el ritmo de trabajo de la empresa la llevó a endeudarse seriamente. Ese es el motivo de nuestra presencia aquí.

SEÑOR CROUZET.- Deseo explicar las razones por las cuales el

perfil del endeudamiento del sector citrícola se encuentra en su situación actual. Generalmente, todo proyecto de inversión del sector citrícola nace con un adecuado financiamiento. En razón de los últimos cuatro o cinco años de heladas, se ha dado el hecho de que aquel endeudamiento de largo plazo, dedicado a financiar dicha inversión, debió ser enfrentado recurriendo a las líneas de corto plazo y, en particular, a la "revolving", de la que todos disponemos para el financiamiento de las exportaciones. ^Se ha dado el caso de que esos préstamos a largo plazo se han ido repagando y se ha producido la concentración de pasivos a 180 días. Actualmente, dichos pasivos están funcionando como de largo plazo y continuarán así hasta que el acreedor se niegue a efectuar la siguiente renovación.

Es por esta vía donde vemos con optimismo la solución que puede aportar este proyecto de ley que, en cierta medida, reestructuraría ese pasivo. De esta forma, dicho pasivo que fue concebido originariamente para financiar inversiones de largo plazo, se reestructuraría en un plazo similar. Esto es así porque, según los estudios del Plan Citrícola, el motivo de su concentración ha sido, mayoritariamente, la pérdida del 50 % del volumen exportable durante 4 años consecutivos. ^Si nos expresamos en términos numéricos, debemos decir que, con un valor de tonelada exportada de U$S 350 FOB y una exportación del sector de aproximadamente 100.000 toneladas anuales, es muy fácil llegar a las cifras mencionadas por el señor Muró respecto del endeudamiento.

SEÑOR CAPUTTO.- Considero que, básicamente, necesitamos una reestructura del endeudamiento debido a que un gran porcentaje de dichas obligaciones se debe al sistema "revolving". Ya dijimos que el problema del sector es que ha perdido su capital de trabajo y no que

sea inviable.

Todo esto se relaciona con la problemática de la categorización que realiza el Banco Central en la que, a nivel del balance de las empresas, el pasivo figura como de corto plazo. Esto crea dificultades, cuando una empresa debe reiniciar actividades ante una nueva zafra, para obtener el capital de trabajo que, básicamente, se perdió en los años de sequías y heladas, por lo que las empresas se vieron en la necesidad de llevar esas líneas de crédito al máximo. Sin embargo, una vez terminada la zafra, no tenían la posibilidad de liberar dichas líneas en el monto necesario para prefinanciar la próxima zafra.

Por otra parte, en el rubro inversiones, el sector siguió tonificándose y las perspectivas de producción continúan en aumento en lo que respecta a las exportaciones. Además, el sector mantiene la rentabilidad, pero lo que necesita es un respaldo para recuperar el capital de trabajo a fin de hacer frente a las inevitables inversiones en tecnología, como las terminales frigoríficas que actualmente funcionan en los puertos del Litoral.

Se trata de un sector que ha reactivado el litoral del país a través del movimiento de los puertos de Fray Bentos y Nueva Palmira. Además, es un sector que junto con el arroz ha dado empuje a AFE. Asimismo pensamos que en el área de los servicios como los de transporte interno y la industria papelera, tienen la suficiente fuerza para llevar todas estas actividades adelante. Por ejemplo, el valor promedio de una caja de exportaciones es de U$S 6 y el envase que simplemente es de cartón vale un dólar.

Con estas palabras quise redonderar la idea dada por los colegas.

SEÑOR CROUZET.-Quisiera realizar un comentario. En el pasado mes de octubre el sector se presentó en su conjunto al Banco de la República para acceder al instrumento del cupón cero. Luego de recibida la solicitud y hecho el análisis de dicho Banco, se nos informó que debíamos realizar una presentación en forma individual, lo que cada empresa hizo. Por la información que manejamos todos hemos tenido una respuesta similar por parte del Banco en la cual se nos dan dos argumentaciones que no dan curso a las solicitudes formuladas. Una de ellas se refiere al monto, porque en la reglamentación del Banco de la República se fija un monto mínimo de adeudo y, la otra, tiene relación con que no somos empresas inviables.

Por otro lado, y a vía de reflexión, si bien estamos lejos de ser empresas inviables, porque hay una rentabilidad --se trata de un problema de perfil de endeudamiento-- y al no acceder a recomponer el capital de trabajo, evidentemente nos va a llevar en un corto plazo a ser empresas inviables debido a la incapacidad de recomponer las inversiones.

SEÑOR ARTEGOYTIA.- Quisiera dar mi opinión como ex funcionario del Banco de la República. Inmediatamente que salió el cupón cero que tipificaba un monto de adeudo de U$S 5:000.000 concurrí a dicha institución como ex funcionario --debo decir que cumplí funciones por 19 años en el Banco de la República-- y, en ese momento, los servicios que son los que dan las pautas descartaron toda posibilidad del otorgamiento del crédito. Aquí se ha mencionado un crédito que incorrectamente se le llama "revólver", ya que no clarifica bien el tipo de adeudo. Cuando se alude a este crédito quiere decir que se renueva permanentemente, o sea que se trata de deudas de dos o tres años, pero se constituyen en vales semestrales. Por eso el gestor que entendió en la operativa dijo que como había un crédito "revólver", la misma no se podía realizar. Ello no es así, ya que hay empresas que tienen vales especiales a 90, 120 o 180 días para la compra de envases. Estas son deudas que se contraen en forma permanente con la institución, por eso creo que se debe interpretar correctamente el tipo de deuda que se va a proteger. Digo esto porque el Banco rechazó a todo el sector debido a que los perfiles de las deudas no estaban de acuerdo a la reglamentación.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la Comisión, debo agradecer a las delegaciones de la Unión de Productores Citrícolas del Uruguay y a la Asociación de Produtores Citrícolas del Uruguay por la información brindada.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 16 y 15 minutos.)